

**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO  
DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS**

# TRABAJO FIN DE MÁSTER

## Guía Docente

Curso 2019-20



**CEU**  
*Universidad  
San Pablo*



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID



Universidad  
de Alcalá

## I.- IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA MATERIA: Trabajo fin de máster

CARÁCTER: Obligatorio

MÓDULO: Trabajo fin de máster

CRÉDITOS: 18 ECTS

DEPARTAMENTO/S:

Química Orgánica y Farmacéutica, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense

Química Orgánica y Química Inorgánica, Facultad de Farmacia, Universidad de Alcalá

Química y Bioquímica, Facultad de Farmacia, Universidad San Pablo CEU

PROFESOR/ES RESPONSABLE/S:

Coordinadores:

Prof. Dr. D. José Carlos Menéndez Ramos (UCM), Catedrático  
e-mail: josecm@farm.ucm.es

Prof. Dr. D. Juan José Vaquero López (UAH), Catedrático  
e-mail: juanjose.vaquero@uah.es

Profª Dra. Dña. Beatriz de Pascual Teresa (USP-CEU),  
Catedrática  
e-mail: bpaster@ceu.es

Profesores: Los profesores del máster y, además, investigadores seleccionados de los organismos que colaboran en el máster.

## II.- OBJETIVOS

La asignatura de Trabajo Fin de Máster está orientada a la iniciación en investigación en áreas de I+D+I en Descubrimiento de Fármacos.

## III.- CONOCIMIENTOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES

CONOCIMIENTOS PREVIOS:

No se establecen requisitos previos.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda tener conocimientos experimentales y teóricos de Química Orgánica.

## IV.- CONTENIDOS

Este trabajo es obligatorio y podrá ser realizado en los Departamentos de las tres Universidades responsables del máster, o bien en organismos

externos (centros públicos o empresas) que colaboran en el máster. La presentación y defensa pública del trabajo fin de máster se realizará al final del segundo semestre, si bien se recomienda que su desarrollo se comience en el primero.

### **Solicitud y adjudicación de Trabajo fin de Máster (TFM)**

1. El Consejo de Coordinación ofrecerá cada curso académico una serie de trabajos en centros de las Universidades participantes o centros externos colaboradores. Se ofrecerá a los alumnos la orientación que necesiten por parte de los Directores de los trabajos o del Consejo de Coordinación.
2. Los estudiantes presentarán una solicitud, indicando su preferencia por un máximo de tres grupos de investigación.
3. La Comisión integrada por los tres coordinadores del Máster realizará la asignación de los trabajos utilizando como criterios prioritarios la preferencia manifestada por los estudiantes y la distribución equilibrada de éstos entre los grupos de investigación.

### **Sistema de tutorías**

1. Para la realización del TFM los estudiantes contarán necesariamente con la supervisión de un tutor o tutores, que serán profesores de las Universidades participantes y deberán tener el título de Doctor.
2. Cuando el TFM se desarrolle, total o parcialmente, en Instituciones externas a las Universidades participantes, también podrán actuar como tutores investigadores o profesionales de tales instituciones que tengan el título de Doctor. En estos casos el estudiante deberá contar también con la co-tutoría de un profesor del máster de las Universidades participantes.

## **V.- BIBLIOGRAFÍA**

No existe una bibliografía específica.

## **VI.- COMPETENCIAS**

### **BÁSICAS Y GENERALES**

CB06- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, en el campo del Descubrimiento de Fármacos.

CB07- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco

conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el Descubrimiento de Fármacos.

CB08- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB09- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01- Que los estudiantes sean capaces de diseñar, obtener y analizar fármacos materias primas relacionadas con ellos.

CG02- Capacidad de comunicarse con sus colegas de los ámbitos de las Ciencias Experimentales y de la Salud, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca del Descubrimiento de Fármacos.

CG03- Capacidad de participar, en contextos académicos y profesionales, en los avances tecnológico, social o cultural en el campo del Descubrimiento de Fármacos, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CG04- Capacidad de defender los resultados de trabajos ante público especializado, compañeros de estudio y profesionales de otras áreas de conocimiento en seminarios, foros y reuniones científicas.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

CE01. Comprensión sistemática del campo de estudio del Descubrimiento de Fármacos y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CE02- Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas en Descubrimiento de Fármacos.

CE11 - Capacidad de obtener resultados originales susceptibles de ser publicados.

### **VII.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

Capacidad de realizar una contribución original a la investigación en Descubrimiento de Fármacos, que merezca su publicación referenciada a

nivel nacional o internacional.

## VIII.- HORAS DE TRABAJO POR ACTIVIDAD FORMATIVA

<b>Actividades formativas</b>	<b>Metodología</b>	<b>Horas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Relación con las competencias</b>
Trabajo original de investigación		450	18	Competencias: CE01, CE02, CE011

## IX.- METODOLOGÍA

Tutoría individualizada del trabajo de investigación.

## X.- EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumno se tendrá en cuenta:

- Informe del director sobre el grado de implicación personal del alumno en el trabajo desarrollado
- Examen sobre los contenidos desarrollados
- Relevancia del trabajo de investigación desarrollado

La calificación se llevará a cabo según el siguiente baremo:

1. Informe del director (20%)
2. Examen (40%)
3. Relevancia del trabajo (40%)